



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: **SUCESIÓN INTESTADA**
SOLICITANTE: **ALEXANDRA ELIZALDE MARIN** (Antes: Gladiz Elizalde
Marín)
CAUSANTE: **JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA**
RADICACION: **910013184001-2022-00012-00.**

Leticia (Amazonas), treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la demanda fue subsanada oportunamente, el Juzgado

RESUELVE

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO en este Juzgado el proceso de sucesión intestada del causante **JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA** quien en vida se identificó con la C.C. No. 15.885.645, fallecido el día diecisiete (17) de noviembre de 2021 y quien tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Leticia (Amazonas).

2.- Dese a la presente demanda el trámite contemplado en el artículo 490 y siguientes del C. G. del P.

3.- De conformidad al artículo 108 del C. G. del P. en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 de 2020, por Secretaría EMPLÁCESE en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los herederos determinados e indeterminados del señor JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA y demás personas que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto.

4.- RECONÓZCASE como heredera del causante JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA a su hija **ALEXANDRA ELIZALDE MARIN**, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

5.- De conformidad al artículo 490 del C. G. del P. por Secretaría ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para que informe a este Despacho si el señor JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA quien en vida se identificó con la C.C. No. 15.885.645 tiene obligaciones en materia tributaria pendientes con dicha entidad.

6.- RECONÓZCASE personería jurídica al doctor **CARLOS EDUARDO ACEVEDO GOMEZ**, para que actúe en el presente asunto en representación de la señora **ALEXANDRA ELIZALDE MARIN**, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 01 DE ABRIL DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.